



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - De acuerdo con la información publicada recientemente, desde la dirección ejecutiva de uno de los socios de investidura del actual Gobierno, EH BILDU, se va a proceder a endurecer su acción sobre las "calles"¹.

Así las cosas, se ha conocido que, desde una facción más joven del brazo político heredero de ETA, se pretende "*más caña, más presión y más guerra en las calles*".

¹ Un sector de las juventudes 'abertzales' promueve volver a la línea dura y a las calles. El Mundo. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2021/12/08/61b0d997fdddf8d718b4573.html> [última visita: 09/12/2021].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO. - Es menester recordar que como consecuencia de los pactos del Ejecutivo con EH BILDU para sacar adelante sus políticas y poder ejercer sin problema el rodillo parlamentario al que estamos acostumbrados, el grupo político vasco se ha visto beneficiado de forma insólita. Desde los acercamientos de presos de ETA, las visitas durante el estado de alarma de diputados de esta formación a presos etarras o la obtención de terceros grados hacia etarras, BILDU ha aprovechado la situación de apoyos del Ejecutivo para sacar el mayor rédito político posible. *“Tenemos que sacar todo lo que podamos a este Ejecutivo”* es la afirmación que representa la dirección del grupo vasco.

TERCERO. - De este modo, entre las futuras negociaciones y pactos entre el Ejecutivo y EH BILDU, tal y como se apunta, se encontraría la reforma de Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (*“L.O. 7/2003”*) o su exclusión del fichero de internos de especial seguimiento.

De acuerdo con la L.O. 7/2003, *“La flexibilidad en el cumplimiento de las penas y los beneficios penitenciarios tienen su razón de ser en el fin de reinserción y reeducación del delincuente constitucionalmente consagrado, pero, precisamente por ello, la legislación debe evitar que se conviertan en meros instrumentos al servicio de los terroristas y los más graves delincuentes para lograr un fin bien distinto”*. Asimismo, con esta Ley, *“se reforma el artículo 76 del Código Penal para modificar el límite máximo de cumplimiento de las penas elevándolo a 40 años para los supuestos en que se cometan dos o más delitos de terrorismo, estando alguno de ellos castigado con pena de prisión superior a 20 años, lo que encaja en los casos en que se cometen atentados terroristas causando la muerte de personas”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno conceder la gracia del indulto a algún preso etarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de diciembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.